

transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto de fusión aprobado por los administradores de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las juntas de accionistas.

Barcelona, 29 de junio de 2007.—Mireille Colette Anne Marie Clapier, Secretario del Consejo de Administración de «Oberthur Card Systems Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», y Sergio Sangüesa Fontanet, Administrador Único de «Set Card Sistemas y Servicios, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal».—66.877.

1.ª 6-11-2007

### OBRAS Y PERFILES METÁLICOS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 86/07 que se sigue a instancia de Manuel Fernández-Pello Valdés contra Obras y Perfiles Metálicos, S.L., sobre cantidad se ha dictado Auto de fecha 17 de octubre de 2007, por el que se declara a Obras y Perfiles Metálicos, S.L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 1.323,68 euros

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 17 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, don Misael León Noriega.—65.852.

### OBRAS Y VIVIENDAS COVIMA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

### ESTRUCTURAS XIRIVELLA, SOCIEDAD LIMITADA

NOU SERVICONS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las tres sociedades, en sus respectivas sesiones, todas ellas celebradas el pasado 24 de octubre de 2007, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión, mediante la absorción de las dos primeras por Obras y Viviendas Covima, Sociedad Limitada, con transmisión a título universal de sus patrimonios íntegros a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores de todas las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, del proyecto de fusión y del balance de fusión. También se recuerda el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en un plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de la fusión.

Xirivella, 25 de octubre de 2007.—Miguel Cantero Palomo, Administrador único de Obras y Viviendas Covima, Sociedad Limitada; Vicente Cantero Palomo, Administrador único de Estructuras Xirivella, Sociedad Limitada y Javier Alfaro Pérez, Administrador único de Nou Servicons, Sociedad Limitada.—66.562. 2.ª 6-11-2007

### OGAZÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Balance de liquidación*

La Junta general extraordinaria de 17 de octubre de 2007 acordó la disolución de la sociedad y la aprobación en el mismo acto del Balance final de liquidación practicado el mismo día, que es el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones materiales (finca rústica).....	25.681,81
Deudores .....	25,75
Tesorería .....	518,01
<b>Total activo .....</b>	<b>26.225,57</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital.....	60.101,21
Resultados ejercicios anteriores .....	-78.068,27
Pérdidas y Ganancias ejercicio 2007 ....	-727,45
Acreedores .....	44.920,08
<b>Total pasivo .....</b>	<b>26.225,57</b>

Haro, 24 de octubre de 2007.—El liquidador, Julio Ogazón Ruiz.—65.789.

### OPEN MULTIMARCA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

D.ª María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 8/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ana Belén de los Mozos Revilla y M.ª Teresa Acosta Pulgar, contra Open Multimarca, Sociedad Limitada, se dictó en el día 19 de octubre de 2007, Auto por el que se declaraba al ejecutado Open Multimarca, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 4.856,64 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 19 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.—65.913.

### PARTENOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

*Anuncio de liquidación y Balance final*

Se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas, con fecha 8 de octubre de 2007, aprobó la liquidación de la Sociedad y el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Terrenos .....	19.232,40
Construcciones .....	60.000,00
<b>Total activo .....</b>	<b>79.232,40</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	102.172,06
Pérdidas ejercicios anteriores .....	-22.939,66
<b>Total pasivo .....</b>	<b>79.232,40</b>

Para que conste a los efectos legales oportunos.

Valladolid, 9 de octubre de 2007.—Liquidador, Gregorio Toquero del Olmo.—65.790.

### PAVIMENTOS URTESA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Dña. Lourdes Ruiz García, Secretaria en Funciones del Juzgado de lo Social núm. 2 de Navarra,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 33/07, se ha dictado Resolución de fecha 22 de octubre de dos mil siete, en la que figura la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Pavimentos Urtesa, S.L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 3.667,52 €, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procedase a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Pamplona, 22 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Lourdes Ruiz García.—65.917.

### PEPA 300, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ORBE JOYEROS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de Fusión*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de Pepa 300, Sociedad Limitada y Orbe Joyeros, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas ambas el día 31 de Julio de 2007, han acordado por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Pepa 300, Sociedad Limitada de Orbe Joyeros, Sociedad Limitada Unipersonal con la integración en la sociedad absorbente del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida que se disuelve y extingue sin liquidación, todo ello conforme al Proyecto de Fusión suscrito por la Administración de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 20 de Julio de 2007. La fecha a partir de la que las operaciones de la sociedad absorbida han de considerarse realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente es la de 1 de Junio de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la última publicación del acuerdo de fusión y en los términos y con los efectos legalmente previstos.

Madrid, 15 de octubre de 2007.—El Administrador único de las dos sociedades, Carlos Palencia Fernández-Campoamor.—66.238. 2.ª 6-11-2007

### PETOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la entidad mercantil «Petor, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal número A04111662 y con domicilio social en Almería, calle Cartagena, sin número, Edificio Alameda, bajo, convoca a sus accionistas mediante la presente comunicación, a la Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el salón de reuniones del Gran Hotel de Almería, sito en avenida Reina Regente, número 8, 04001 Almería, el 13 de diciembre de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. La Junta General Extraordinaria se regirá por el siguiente